



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones II, IX y XVI, 53, 54, 55, 62 fracciones VI y XIV, 72, 80 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Desarrollo Rural, y de Hacienda y Deuda Pública, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa, la de proponer al Pleno, a las y los diputados que habrán de integrar las distintas comisiones de Dictamen del Congreso del Estado.

Que todas las Comisiones son colegiadas y se integrarán procurando reflejar la pluralidad del Congreso hasta con un máximo de cinco Diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta.

Que las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

A C U E R D O

PRIMERO. - Se reestructuran las comisiones de Desarrollo Rural, y de Hacienda y Deuda Pública, para quedar en la forma siguiente:

COMISIÓN DESARROLLO RURAL.

PRESIDENTA: DIP. MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO.

INTEGRANTES:

DIP. JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA.

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

COMISIÓN HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA

PRESIDENTA: DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA.

INTEGRANTES:

DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.

DIP. FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA.

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO.

DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ.

SEGUNDO. Notifíquese a las y los diputados integrantes de las comisiones de Desarrollo Rural, y de Hacienda y Deuda Pública, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. ANABET FRANCO CARRIZALES.

PRESIDENTA.

DIP. J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA.

INTEGRANTE.

DIP. MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS.

INTEGRANTE.

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

INTEGRANTE.

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ.

INTEGRANTE.

DIP. JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA.

INTEGRANTE.

DIP. MARGARITA LÓPEZ PEREZ.

INTEGRANTE.

DIP. LUZ MARIA GARCÍA GARCÍA.

INTEGRANTE.

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL.

INTEGRANTE.

Las firmas que se asientan en la presente foja, corresponden a la propuesta de acuerdo que contiene la reestructuración las Comisiones de Desarrollo Rural, y de Hacienda y Deuda Pública, elaborada por las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 07 de noviembre de 2023. -----